

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar definitivamente el documento del proyecto de reparcelación del AOS.19.1.

Segundo.—Publicar esta aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de mayor difusión en la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos municipal, notificándose individualmente a los propietarios y personas que aparezcan como interesados en el expediente”.

Móstoles, a 15 de septiembre de 2020.—La concejala de Desarrollo Urbano, María Luisa Ruiz González.

(02/24.292/20)

